

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Montseny; inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Granollers, tomo 1.980, libro 7 de Montseny, folio 203, finca número 308.

Tipo de subasta: 24.975.000 pesetas.

Granollers, 14 de octubre de 1999.—El Secretario.—8.565.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Périz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers, avenida del Parc, 7, Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 221/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, contra don José Quesada Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca siguiente:

Urbana. Departamento número 14.—Vivienda puerta tercera, sita en el piso cuarto del edificio en Canovelles, calle de San Jorge, número 30. Se compone de recibidor, pasillo, comedor, tres dormitorios, aseo con ducha, cocina y lavadero. Tiene una superficie de 66 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta planta; derecha, entrando, patio de luces y calle San Jorge; izquierda, patio de luces y vuelo sobre casa sin número de la calle Montcada, y espalda, con vuelo sobre casa número 44 de la calle San Jorge.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, al tomo 2.230, libro 112, folio 74, finca registral número 1.924, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, segunda planta, el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.728.585 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en la sucursal bancaria de Banco Bilbao Vizcaya, de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/0221/99, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos excepto el acreedor demandante

que podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación preceptiva, y deben contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidas dichas posturas los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surgiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, siéndoles devuelta dicha fianza una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos del remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

De no haber postores en las dos anteriores, se señala una tercera subasta para el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas a los demandados, o a los terceros ocupantes de la finca objeto del presente litigio, sirva la publicación de este edicto de notificación en legal forma de los mismos.

En el supuesto de que se hubieran de suspender las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor o resultar festivo el día señalado, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil al de la fecha que hubiere sido suspendida la subasta, sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Granollers a 22 de octubre de 1999.—El Secretario.—8.574.

HUELVA

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/98, se tramita procedimiento de ejecutivos 296/98, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Diego Molina Ruiz y doña Ana María Moreno Serrano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000001729698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 9. Piso ático izquierda, del edificio sito en Punta Umbria, en calle Ancha, número 40, esquina a calle Alcaraván. Es del tipo B, con acceso por el portal uno. Consta de estar-comedor, paso, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios, con una superficie construida de 58 metros 41 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 51 metros 66 decímetros cuadrados. Dispone para su uso exclusivo de una terraza a la calle Ancha, que constituye parte de la cubierta del edificio. Linda, mirando desde la calle: Frente, parte de la cubierta del edificio (terrazza), que le separa de la citada calle Ancha; izquierda, edificio promovido por don Juan Manuel Cruz Sánchez; derecha, núcleo de escalera, vacío de patio de luces, y piso ático A, de igual planta y portal, y fondo, franja de terrenos entre bloques.

Registro número 1 de Huelva, tomo 1.536, libro 97, folio 21, finca 7.723, inscripción quinta de Punta Umbria.

El tipo de la subasta es su valor de tasación, esto es, 7.150.000 pesetas.

Lote 2: Vehículo marca «Volkswagen», modelo Passat 1.8, matrícula H-0980-S.

El tipo de la subasta es el de 1.100.000 pesetas.

Dado en Huelva a 25 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Balerdi Múgica.—El Secretario.—8.807.

HUÉSCAR

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Huéscar (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 142/98, se sigue procedimiento judicial de ejecución hipotecaria del artículo 131